



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y.M.



**SINDICALISMO
CON SENTIDO**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

Julio 9, de 2013.

SG/CVI/1938/13.

- Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
- Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
- Félix López Camecho
SECRETARIO DEL INTERIOR
- René Palomares Palma
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Miniam Guadalupe Santiago Vilarueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Enrique Montes Bernaldez
SECRETARIO DE ESCALAFÓN
- Anselmo Esteban Quiroz Mozi
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Abraham Israde Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA
- Hernán Cahué Calderón
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO
- Maria Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL Y CULTURAL
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
- Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
- Arturo Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
- Oralia Soleli Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL
- José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL
- Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- Mario Eduardo León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
- Molises Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
- Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
- Hilario Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Ciúlio Ibarra Godínez
SECRETARIO TÉCNICO
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL
- COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN**
- Ernesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE
- Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO
- Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
- Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO
- Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
- Gustavo César Ruiz Padilla
VOCAL
- Atenea García Garduño
VOCAL
- Jorge Silvino Reyes Mondragón
VOCAL
- Juan Tapia López
VOCAL

**LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E .**

Por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento que el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México S.U.T.E. y M., ha tenido a bien firmar el **CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2013**, con el **INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO (IMCUFIDE)**; mismo que será para beneficio de los servidores públicos sindicalizados, por lo que anexamos original, para que sea registrado y anexado en el expediente **1/02** por lo anterior solicitamos:

Único.- la toma de nota y toma de razón de lo peticionado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.



**ATENTAMENTE
"POR EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA SOCIAL"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**
**JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL**

OFICIALIA DE PARTES
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
 2013 JUN 11 PM 12:13

COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
**ERNESTO NUÑO CASTAÑEDA
PRESIDENTE**

c.c.p.- Archivo/Minutario
ENC/ggt*



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO**

S.U.T.E.Y M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

CONVENIO DE PRESTACIONES 2013



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

- Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
- Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
- Felix Lopez Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
- René Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Enrique Montes Bernaldez
SECRETARIO DE ESCALAFON
- Arnelmo Esteban Quiroz Meza
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Abraham Isidoro Rojas
SECRETARIO DE ACCION
- Hermán Cahuac Calderón
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO
- Maria Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
- Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
- Antemio Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
- Oralia Solari Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL
- José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL
- Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- Mario Eduardo Leon Sols
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
- Moisés Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
- Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
- Hilario Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Guillermo Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- José Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL
- COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN**
- Ernesto Nulio Castañeda
PRESIDENTE
- Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO
- Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
- Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO
- Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
- Gustavo César Ruiz Padilla
VOCAL
- Alenea García Garduño
VOCAL
- Jorge Silvano Reyes Mondragón
VOCAL
- Juan Tapia López
VOCAL

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. FERNANDO F. PLATAS ALVARES. Y POR EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "IMCUFIDE", Y POR LA OTRA PARTE, EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO "SUTEYM", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "SINDICATO" REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL, JORGE OMAR VELAZQUEZ RUIZ Y POR EL SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, MOISES ANTONIO MENDEZ COLIN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO**

DECLARACIONES

DEL "IMCUFIDE":

- I. Que, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno No. 13, de fecha 19 de enero del 2000.
- II. Que el 13 de diciembre del 2001 se expidió el Código Administrativo del Estado de México, mediante decreto No. 41 publicado en la Gaceta del Gobierno No. 117, en su título Sexto Artículo 3º y 52º, donde establece que el "IMCUFIDE" es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- III. Que pendientes de las necesidades económicas de los servidores públicos sindicalizados del "IMCUFIDE" y con base a las posibilidades económicas y financieras de la administración pública estatal, acuerda incrementar los salarios de aquellos en los términos que más adelante se especifican.
- IV. Todas y cada una de las prestaciones especificadas en el presente convenio serán aplicadas con efecto retroactivo al 1º de enero del 2013.
- V. Señala como domicilio para los fines legales de este convenio el que se ubica en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Municipio de Zinacantepec, Estado de México.

DE "EL SINDICATO":

- I. Que de acuerdo con el artículo primero del Estatuto Interno del SUTEYM, el sindicato esta formado por los trabajadores de base al servicio de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de todos los Municipios del Estado, y de las Instituciones Descentralizadas que originalmente hayan pertenecido a cualquiera de ellas o que posteriormente sean aceptados por el propio sindicato, así como Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal.

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

- Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
- Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
- Felix Lopez Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
- Rene Palomares Pama
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Miriam Guadalupe Santiago Vitanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Enrique Montes Benaldez
SECRETARIO DE ESCALFÓN
- Angelino Esteban Quroz Mezi
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
- Mario Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Abraham Israel Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL
- Hermilio Cahua Calderón
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL
- María Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
- Elizabeth Buitrago Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNALES
- Yolanda Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
- Oralia Soledad Torres Vazquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL
- José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL
- Jaymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- Rafael Eduardo León Salas
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA
- Rodrigo Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
- Irginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
- José Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
- Araceli Valencia Cruz
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Rafael Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Julio Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO
- Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Roberto Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL
- COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACION**
- Araceli Nuño Castañeda
RESIDENTE
- Ornel Martínez Hernández
SECRETARIO
- Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
- Antonio Samuel Castro Estrada
SECRETARIO
- Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
- Esteban César Ruiz Barrón
SECRETARIO
- Araceli García Garduño
SECRETARIO
- Roberto Silvano Reyes Monrreagón
SECRETARIO
- Araceli Tapia López
SECRETARIO

- II. De Conformidad con el artículo sexto de dicho Estatuto Interno del SUTEMY, se encuentra debida y legalmente registrado ante H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, con el número de registro 28/975.
- III. Que con base al artículo 41, fracción I del Estatuto Interno del SUTEMY, el Secretario General tiene la facultad de representar al Sindicato y al Comité Ejecutivo Estatal en todos los casos en que participe la organización y en los conflictos o cuestiones jurídicas que se presenten.
- IV. Que tiene su domicilio legal en Avenida Lerdo de Tejada número 845 poniente, Col. San Bernardino en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México.

DE "AMBAS PARTES":

que, reconocen la personalidad con que se ostentan y con el ánimo de imprimirle mayor contenido y fuerza legal al presente convenio, se sujetan al tenor de las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El IMCUFIDE otorgará el **"SUELDO BASE"** presupuestal y **"GRATIFICACIÓN"** a los servidores públicos sindicalizados, en los porcentajes y condiciones que aparecen en el tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDA.- El IMCUFIDE otorgará en forma automática los **"INCREMENTOS SALÁRIALES EMERGENTES"** que durante el año 2013, sean autorizados por el Gobierno del Estado de México.

TERCERA.- El IMCUFIDE continuará con la revisión del **"CATÁLOGO DE PUESTOS"**, y proporcionará un ejemplar al sindicato, así como las cédulas de identificación de los mismos, a efecto de que se adecúen de acuerdo a las necesidades escalafonarias para el ejercicio 2013.

CUARTA.- El IMCUFIDE otorgará el pago de 60 días de sueldo base presupuestal, por concepto de **"AGUINALDO"**, mismo que deberá ser cubierto en dos exhibiciones, 20 días de adelanto antes del primer periodo vacacional y los 40 días restantes el 30 de noviembre del 2013. Asimismo, deberá ser libre de todo gravamen, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 78 de la Ley del Trabajo del Servidores Públicos del Estado de México en este sentido.

QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados, en forma automática los porcentajes autorizados por el Gobierno del Estado de México al concepto denominado **"DESPENSA Y COMPENSACIÓN POR RETABULACIÓN"**, (según tabulador).

SEXTA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados una **"DESPENSA EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO"** equivalente a **\$1,760.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, que se pagará en dos parcialidades de \$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), en la primer quincena de diciembre de 2013 y segunda quincena de enero del 2014. Esta prestación se incrementará anualmente, en la misma proporción que se incrementa el sueldo base con el factor correspondiente.

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y M.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**PODERE EJECUTIVO
2011 - 2015**

- Waldemar Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
- Francisco Romero
SECRETARIO
- Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
- Francisco Paredes
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Salgado Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Antonio Berrales
SECRETARIO DE ESCALAFÓN
- Esteban Quintero Meza
SECRETARIO DE CONSUMIDORES
- Antonio Carbajal Montoya
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Francisco Rojas
SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL
- Francisco Calderón
SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL
- Salgado García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION LAB
- Carmen Morales Montoya
SECRETARIA DE EVENTOS ESPECIAL
- Francisco López
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Adolfo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
- Francisco González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- Francisco Vázquez
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Francisco García Ramírez
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- Antonio León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Francisco González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
- Francisco Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
- Francisco Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Francisco Escobar
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Francisco Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
- Francisco Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Francisco Godínez
SECRETARIO TECNICO
- Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Francisco Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- Francisco Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
- Francisco de Vigilancia e Investigación
- Francisco Castañeda
SECRETARIO
- Francisco Hernández
SECRETARIO
- Francisco Ortiz
SECRETARIO
- Francisco Amador Castro Estrada
SECRETARIO
- Francisco de Franco
SECRETARIO
- Francisco Ruiz Padilla
SECRETARIO
- Francisco Garduño
SECRETARIO
- Francisco Reyes Mondragón
SECRETARIO
- Francisco Lopez
SECRETARIO

SEPTIMA.- El IMCUFIDE pagará 25 días de sueldo base presupuestal por concepto denominado "PRIMA VACACIONAL" a los servidores públicos sindicalizados, misma que deberá ser cubierta en dos exhibiciones iguales de 12.5 días cada una, la primera máximo el 13 de julio y la otra en la segunda quincena del mes de diciembre del 2013.

OCTAVA.- EL IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados a partir de que cumplan cinco años de antigüedad ó múltiplos de cinco, la percepción denominada "PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO" (quinquenios), así como otorgar un día de descanso por cada quinquenio, sin que afecte el estímulo de puntualidad, dentro del año correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla

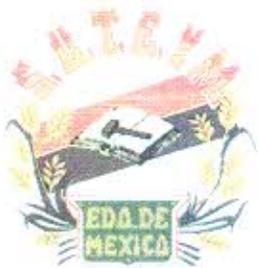
No. DE QUINQUENIOS	CANTIDAD MENSUAL	DIA DE DESCANSO ANUALES
De 05 años 1 quinquenio	\$ 222.00	1
De 10 años 2 quinquenio	\$ 312.00	2
De 15 años 3 quinquenio	\$ 431.00	3
De 20 años 4 quinquenio	\$ 504.00	4
De 25 años 5 quinquenio	\$ 604.00	5
De 30 años 6 quinquenio	\$ 695.00	6
De 35 años 7 quinquenio	\$ 774.00	7
De 40 años 8 quinquenio	\$ 797.00	8
De 45 años 9 quinquenio	\$ 824.00	9

NOVENA.- EL IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados que continúen laborando después de los 30 y hasta los 35 años una "PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO", de acuerdo a los montos establecidos en la siguiente tabla

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL
30	\$ 435.00
31	\$ 485.00
32	\$ 570.00
33	\$ 664.00
34	\$ 724.00
35 en adelante	\$ 867.00

DÉCIMA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a los servidores públicos sindicalizados una "PRIMA POR JUBILACIÓN" que por Pensión, Jubilación, Retiro por Edad y Tiempo de Servicios, Inhabilitación y Retiro por Edad Avanzada, previa certificación del ISSEMYM que acredite dicha prestación. Así como dos meses de permiso con goce de sueldo para trámites pre-jubilatorios y/o de pensión.

DÉCIMA PRIMERA.- El IMCUFIDE proporcionará oportunamente el pago de la "PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR SEPARACIÓN DEL SERVICIO", de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 la ley del trabajo de los servidores públicos del estado y municipios, respetando asimismo el acuerdo firmado en fecha 10 de agosto del año 2000, con el poder ejecutivo, respecto a este derecho.



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

- Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
- Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
- Felix López Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
- René Patronares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Ara María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Enrique Montes Bernádez
SECRETARIO DE ESCALAFÓN
- Anselmo Esteban Quroz Meza
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
- Misro Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Abraham Israde Rojas
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- Herminda Cahae Calderón
SECRETARIA DE ACCION SINDICAL
- Maria Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION
- Marcelo J. Carmen Morales Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPORADEICOS
- Alejandro Vaides Lopez
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
- Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
- Anselmo Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ECONOMIA
- Oralia Soledad Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL
- José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL
- Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- Mario Eduardo Leon Salas
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
- Morales Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
- Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
- Hilano Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Guillermo Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMATICA
- Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO**



**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
MÚSICA Y DEPORTE**

DÉCIMA SEGUNDA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados la prestación denominada "GRATIFICACION ESPECIAL", consistente en 20 días de sueldo base presupuestal la cual será pagada en dos parcialidades de diez días cada una, en la segunda quincena de febrero y el 30 de noviembre del 2013.

DÉCIMA TERCERA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de \$55.000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de "COMIDA" y la compra de "REGALOS", mismos que serán rifados en el evento del "DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO", así mismo otorgar un espacio dentro de la jornada laboral del personal sindicalizado, para la realización de dicho evento.

DÉCIMA CUARTA.- El IMCUFIDE otorgará a todos los servidores públicos la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en la segunda quincena de octubre del 2013, por concepto del "DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO", considerando, el día que designe el Comité Ejecutivo Estatal para tal fin, como día de asueto sin que éste afecte el premio de puntualidad.

DÉCIMA QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados los montos autorizados por el Gobierno del Estado de México a la prestación denominada "GRATIFICACIÓN POR ESTUDIOS SUPERIORES", de acuerdo a la siguiente tabla.

ESTUDIOS REALIZADOS	CANTIDAD MENSUAL
Técnico Profesional con Título	\$ 204.00
Técnico Superior Universitario con Título	\$ 233.00
Licenciatura concluida	\$ 262.00
Licenciatura con Título	\$ 485.00
Especialidad	\$ 500.00
Doble Licenciatura (ambas con título)	\$ 609.00
Maestría Concluida	\$ 681.00
Maestría con Título	\$ 1,163.00
Doble Maestría (al menos una con título)	\$ 1,258.00
Doctorado Concluido	\$ 1,467.00
Doctorado con Título	\$ 2,259.00

Así mismo, se otorgará un estímulo económico por la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a los servidores públicos sindicalizados que hayan realizado "ESTUDIOS DE DIPLOMADO", con un mínimo de 200 horas de instrucción, otorgando un año natural a partir de la emisión para reclamar el pago correspondiente.

APOYOS JURÍDICO LABORALES

DÉCIMA SEXTA.- El IMCUFIDE proporcionará la "ASESORÍA JURÍDICA" a los servidores públicos sindicalizados que en su horario de labores incurran en accidentes de tránsito con vehículos oficiales, así como contratar un seguro con cobertura amplia y asistencia legal (proliber ó similar) para todo el parque vehicular, comprometiéndose según la norma a cubrir el deducible correspondiente, debiendo tener estos servidores públicos su licencia vigente.

COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

Ernesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO

Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO

Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Carlos Franco
SECRETARIO

Guillermo César Ruiz Padilla
VOCAL

Atenea García Garduño
VOCAL

Jorge Silvio Reyes Mondragón
VOCAL

Juan Tapia López
VOCAL

[Handwritten signatures and initials]

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.
S.U.T.E.Y M.**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
Salvador Uribe Romero
SUBSECRETARIO
Felix Lopez Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
Rene Palomares Pardo
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Miriam Guadalupe Santiago Villaseca
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
Enrique Montes Bernádez
SECRETARIO DE ESCALAFÓN
Anselmo Esteban Quroz Múz
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
Marco Antonio Carbajal Morrey
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Abraham Israde Rojas
SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL VALLE DE TOLUCA

Hermilio Cabue Calvo
SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL VALLE DE TOLUCA
Gobierno del Estado de México
Gobernador
Marta Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL Y CULTURAL
Marcelo J. Carmen Morales Monroy
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
Alejandro Vaides López
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
Elixabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
Antero Cruz Gonzalez
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Oralia Salek Torres Vazquez
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL Y DEPORTE

Jose Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
Mario Eduardo León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA
Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
Virginia Ovarón Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
Móses Antonio Méndez Cullín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santibañera Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
Lorenza Valencia Cruz
SECRETARIA DE VIVIENDA
Héctor Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
Gulio Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO
José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN
Ermesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE
Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO
Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO
Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
Gustavo César Ruiz Padua
VOCAL
Alemas García Ganduño
VOCAL

Jorge Silvino Reyes Montañón
VOCAL
Juan Tapa Lodez
VOCAL



DÉCIMA SÉPTIMA.- El IMCUFIDE se compromete a que cuando exista acto que amerite levantar alguna "ACTA ADMINISTRATIVA" en contra de algún servidor público sindicalizado, ésta deberá llevarse a cabo con la presencia de la representación sindical y dos testigos, para que tenga plena validez.

DÉCIMA OCTAVA.- El IMCUFIDE otorgará la "SINDICALIZACIÓN" de 4 (CUATRO) plazas hasta el nivel 23 sin condicionamiento al sueldo y funciones, y una plaza adicional, a reserva de que exista suficiencia presupuestal en ésta última, sin que esto represente la renuncia a las labores vespertinas, siempre y cuando cumplan con el requisito mínimo de 6 meses de antigüedad laboral, y se encuentren dentro de lo que establece la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, considerando para tal efecto que, dichas sindicalizaciones sean aplicadas dentro de los 30 días naturales siguientes a la firma del convenio de prestaciones y colaterales correspondientes.

DÉCIMA NOVENA.- El IMCUFIDE informará a "EL SINDICATO" en forma inmediata cuando exista una "PLAZA VACANTE" sindicalizada para que ésta sea cubierta por el mismo, considerando las propuestas de Escalafón, cuando dicha plaza sea de un nivel superior. Asimismo, comunicará en forma oportuna a "EL SINDICATO/DELEGADOS" sobre las bajas que el Organismo realice por pensión (en sus diferente modalidades), muerte ó renuncia etc., del servidor público sindicalizado, no siendo heredables; así como entregar un listado nominal de sus agremiados en forma mensual. Y si en un término de 30 días hábiles el Sindicato no cubriera la plaza vacante, el "IMCUFIDE" cubrirá a la misma

VIGÉSIMA.- El IMCUFIDE cubrirá los importes correspondientes a los "VIÁTICOS Y APOYOS PARA ALIMENTOS", según lo estipulado en la normatividad establecida, que incluye alimentación y transporte, considerando para tal efecto el pago adelantado de los mismos en razón de las distancias y tiempos de trabajo. Acordando con "EL SINDICATO/DELEGADOS" los procedimientos correspondientes y las formas de comprobación de acuerdo a la normatividad, evitando en todo caso descuentos injustificados en perjuicio del trabajador.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El IMCUFIDE otorgará las facilidades necesarias a las trabajadoras sindicalizadas que requieran del permiso de 01 a 10 días para cuidados maternos por enfermedad de los hijos, previa constancia médica de "CUIDADOS MATERNOS" expedida por el médico tratante (ISSEMYM), sin que este derecho afecte el estímulo de puntualidad.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados los "18 DÍAS ECONÓMICOS", en caso de que no se haga uso de alguno de estos, recibirán el monto equivalente al salario base presupuestal de los días que no hayan disfrutado, los cuales no podrán ser más de 16 mismos que se pagarán en la segunda quincena del mes de febrero del 2014. Asimismo, autorizar 3 de éstos sin que afecte el premio de puntualidad, los cuales no podrán ser utilizados en lunes, viernes o antes o después de un día festivo o de gracia.

VIGÉSIMA TERCERA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados el concepto denominado "GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD" por la cantidad de \$1,870.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), pagaderos en 2 parcialidades de \$935.00 (novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, en las primeras quincenas de mayo y septiembre del 2013.

[Handwritten signatures and initials in blue ink.]

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.

S.U.T.E.Y M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015

Jorge Omar Velazquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
Felix Lopez Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
Rene Patino Pavia
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Ana Maria Reyes Rodriguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Miguel Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
Enrique Montes Bernaldoz
SECRETARIO DE ESCALAFON
Anselmo Esteban Duraz Meza
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Abraham Israel Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA
Herminio Cahue Calderon
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO

Maria Guadalupe Garcia Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION
Marcelo J. Carmen Morales Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
Alejandro Valdes Lopez
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION

Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
Artemio Cruz Gonzalez
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Orsika Soledad Torres Vazquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

Jose Antonio Garcia Ramirez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL
Raymundo Enriano Hernandez Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
Mario Eduardo Leon Solis
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Armando Sergio Gonzalez Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
Moises Antonio Mendez Colin
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santamaria Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
Hilario Sanchez Ramirez
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Gustavo Cesar Lopez Pineda
SECRETARIO TECNICO
José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL
COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
Ernesto Nuno Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO
Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
Gustavo Cesar Lopez Pineda
VOCAL
Alicia García Garduño
VOCAL

Jorge Silvio Reyes Mondragón
VOCAL
Juan Tapia López
VOCAL

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO



INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE



VIGÉSIMA CUARTA.- El IMCUFIDE seguirá otorgando el "FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO", para beneficio de los servidores públicos sindicalizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal efecto y proporcionar por los medios conocidos los estados de cuenta.

VIGÉSIMA QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará un "FONDO PARA LA VIVIENDA", por la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad de beneficiar a los servidores públicos sindicalizados a mas tardar la segunda quincena de abril, dicha cantidad será enterada a la Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del SUTEYM, quien será responsable de la administración de la misma.

VIGÉSIMA SEXTA.- El IMCUFIDE seguirá otorgando los programas formativos de "CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO" que contemplen los conocimientos necesarios a los servidores públicos sindicalizados para un mejor desempeño de sus actividades, así como brindarles todas las facilidades para participar en los mismos.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de "CAPACITACIÓN SINDICAL LABORAL", en la primera quincena de abril, para los servidores públicos sindicalizados para un mejor desempeño de sus actividades, así como brindarles todas las facilidades para participar en los mismos.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El IMCUFIDE seguirá aplicando el PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, mediante el cual se reconoce y premia a los servidores públicos sindicalizados que de manera constante se esfuerzan en cumplir satisfactoriamente con las actividades encomendadas, conforme a los lineamientos de dicho programa. Así como aquellos que se distinguen por su asiduidad y puntualidad.

VIGESIMA NOVENA.- El IMCUFIDE no afectará el estímulo de puntualidad en los casos de incapacidades de uno a tres días hasta dos veces al año, otorgadas por el ISSEMYM, así como en las incapacidades por gravedad.

TRIGÉSIMA .- EL IMCUFIDE otorgará el pago de "BECAS" para los hijos de los servidores públicos sindicalizados con promedio de 8.0 en escala de 0 a 10 y con un máximo de 3 becas por trabajador. Asimismo, hacer extensiva esta prestación a los compañeros trabajadores que se encuentren estudiando en los diferentes niveles educativos y que cumplan satisfactoriamente con los requisitos establecidos para tal efecto, de acuerdo a los montos señalados en la siguiente tabla:

ESCOLARIDAD	CANTIDAD MENSUAL
PRIMARIA	\$ 325.00
SECUNDARIA	\$ 410.00
PREPARATORIA	\$ 610.00
LICENCIATURA	\$ 740.00

Pagándose los montos anteriores en dos parcialidades, de enero a junio en la primer quincena de julio 2013, y de septiembre a diciembre en la primer quincena de enero de 2014.



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.
S.U.T.E.Y.M.**



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

- Jorge Omar Velazquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
- Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
- Felix Lopez Garza
SECRETARIO DEL INTERIOR
- Rene Plazencia Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Ana Maria Reyes Rodriguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Enrique Montes Bernakiev
SECRETARIO DE ESCALAFON
- Ariselma Eleaban Quinz Meza
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
- Marcos Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Abraham Estrada Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA

Hermilio Canue Calderon
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA

Maria Guadalupe Garcia Gomez
SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL Y CULTURAL

Martino J. Germain Morelos Moron
SECRETARIO DE EVENTOS

Alejandro Valdes Lopez
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION

Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS

Artemio Cruz Gonzalez
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Crana Soeli Torres
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

José Antonio Garcia Ramirez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL

Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Mario Eduardo León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Armando Sergio González Olivera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD

Moisés Antonio Méndez Collin
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA

Lorena Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA

Hilario Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Giulio Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

Erasmo Nuño Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO

Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO

Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Duarte Franco
SECRETARIO

Gustavo César Rodríguez
VOCAL

Arenea García Garduño
VOCAL

Jorge Silvino Reyes Mondragón
VOCAL

Juan Tapia López
VOCAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

TRIGESIMA PRIMERA.- El IMCUFIDE otorgará el concepto denominado "GRATIFICACIÓN PARA ÚTILES ESCOLARES" por la cantidad de \$1,380.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), la cual será pagada en dos parcialidades de \$690.00 (seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) cada una, en la primera y segunda quincena del mes de julio del 2013.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados el concepto de "AYUDA PARA TITULACION", previa presentación de la documentación comprobatoria, así como conceder permiso de 5 días con goce de sueldo, con el fin de que realicen los trámites correspondientes, dicho apoyo se deberá cubrir de acuerdo a la siguiente tabla:

ESCOLARIDAD	PAGO ÚNICO
Por Examen de CENEVAL de Educación Media Superior	\$ 2,100.00
Por Técnico Profesional	\$ 2,300.00
Por Técnico Superior Universitario	\$ 2,550.00
Por Licenciatura	\$ 2,800.00
Por Maestría	\$ 3,050.00
Por Doctorado	\$ 3,400.00

TRIGÉSIMA TERCERA.- El IMCUFIDE otorgará un "SEGURO DE VIDA" a cada uno de los trabajadores que fallezcan por la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe será pagado íntegramente a los beneficiarios del servidor público.

TRIGÉSIMA CUARTA.- El IMCUFIDE otorgará un "APOYO PARA SERVIDORES PUBLICOS CON ENFERMEDADES TERMINALES" a cada uno de los trabajadores que padezcan enfermedades terminales por la cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales, cuyo importe será pagado quincenalmente por un importe de \$750.00 (SETECIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cada una, previa certificación médica del ISSEMYM. Y como una nueva prestación para este concepto se otorgue (un año de licencia con goce de sueldo por única vez) a quienes desafortunadamente padezcan alguna enfermedad terminal independientemente del tiempo de servicio.

TRIGÉSIMA QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará al servidor público sindicalizado la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), como "APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS" así como 3 días hábiles de asueto con goce de sueldo, sin afectar el estímulo de puntualidad, por el fallecimiento del Servidor Público Sindicalizado o de un familiar en línea directa (padres, hijos, hermanos y cónyuge). Si el fallecimiento fuese de un familiar por afinidad (yerno y nueras), sólo se otorgará un día de asueto con goce de sueldo sin afectación del estímulo de puntualidad, y sin el apoyo económico. Cuando el acontecimiento ocurra en horas hábiles, se tomará a partir de ese día; cuando ocurra en horas inhábiles después de un día de labores será a partir del día siguiente. El servidor público se compromete a presentar la documentación correspondiente dentro de los 10 días hábiles posteriores al mismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.]



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y.M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
Salvador Lujano Romero
SUBSECRETARIO
Félix López Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
Rene Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Miriam Guadalupe Sandoval Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
Enrique Montes Hernández
SECRETARIO DE ESCALAFON
Anselmo Esteban Durán Meza
SECRETARIO DE CONTROL, ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Abraham Israel Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA
Hermano Calles Calderón
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL

Maná Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL Y CULTURAL

Marcelo J. Carmen Morales Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION

Elizabeth Basilio Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS

Antonia Cruz González
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Oralia Soledad Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL

Raymundo Emisiano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Mario Eduardo León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD

Moisés Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA

Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA

Hilario Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Guillermo Barra Gómez
SECRETARIO TECNICO

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMATICA

Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACION

Emesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO

Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO

Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Duarte Franco
SECRETARIO

Gustavo César Ruiz Padilla
VOCAL

Atenea García Garduño
VOCAL

Jorge Silvio Reyes Monragnón
VOCAL

Juan Tapia López
VOCAL

TRIGÉSIMA SEXTA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados dos "EQUIPOS DE TRABAJO" durante el año, en una sola exhibición en el mes de noviembre, consistentes en: camisolos, pantalones, zapatos de seguridad (Crucero), botas de hule, equipo de lluvia, fajas de seguridad abdominal, guantes de cuero y de látex, para el personal de jardinería y mantenimiento, camisa, corbata, pantalón, chamarra, impermeable y zapato tipo borcegui (crucero) para los choferes, camisa corbata, pantalón, zapatos de seguridad (crucero) botas de hule, chamarra tipo maquinof, equipo de lluvia, para los vigilantes, conforme a las actividades desempeñadas; así mismo al personal secretarial bléiser, blusa, falda, zapatos y 2 pares de mangas protectoras, comprometiéndose el personal secretarial a adquirir uno más; al personal masculino administrativo sindicalizado dos pares de zapatos.

APOYOS RECREATIVOS Y CULTURALES

TRIGÉSIMA SEPTIMA.- El IMCUFIDE continuará otorgando el "APOYO A LOS DELEGADOS SINDICALES", dando las facilidades necesarias para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias, a las cuales señale el SUTEYM, presentando convocatoria antes del evento o justificación después del mismo; y de esta forma estar en posibilidades de poder transmitir información sindical a los agremiados del Instituto, lo anterior con el objeto de optimizar las funciones inherentes a sus cargos sindicales, así como un apoyo económico por la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada uno, de forma mensual, que será utilizado para el desplazamiento de los mismos y papelería necesaria. Así mismo dar las facilidades necesarias para llevar a cabo las reuniones sindicales dentro de las instalaciones de este Instituto.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- El IMCUFIDE festejará a las madres sindicalizadas con un desayuno el día 9 de mayo, por concepto de "DIA DE LA MADRE" y otorgará el resto del día, así como el día 10 de mayo de 2013 como día de asueto, sin afectación del control de asistencia y al premio de puntualidad.

TRIGÉSIMA NOVENA.- El IMCUFIDE otorgará a las compañeras sindicalizadas que desempeñen el puesto de secretaria, un día de asueto de manera escalonada (de la fecha de celebración al mes de agosto), sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

CUADRAGÉSIMA.- El IMCUFIDE otorgará uniformes deportivos consistentes en pants, gorra y playera a los trabajadores sindicalizados para asistir al evento conmemorativo del DÍA DEL TRABAJO (1º de mayo), solicitando que la entrega sea a más tardar el día 26 de abril, así como otorgar un día de asueto de manera escalonada a los compañeros que participen en el mismo, sin que afecte el estímulo de puntualidad, y proporcionar un lunch para cada uno de los que asistan al evento.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- El IMCUFIDE otorgará uniforme consistente chamarra tipo sport tradicional a los trabajadores sindicalizados con motivo de la conmemoración del "ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA" (20 de noviembre), solicitando que la entrega sea a más tardar el 15 de noviembre 2013.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de \$1,030.00 (UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de "APOYO DE FIN DE AÑO", la cual será pagada en la primer quincena de diciembre del 2013.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.

S.U.T.E.Y M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015

Jorge Omar Velazquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
Felix Lopez Carrasco
SECRETARIO DEL INTERIOR
Rene Pastores Pardo
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Ana Maria Reyes Rodriguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
Enrique Montes Bernaldez
SECRETARIO DE ESCALAFÓN
Anselmo Esteban Duraz Meas
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
Marco Antonio Carbajal Moroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Abraham Israde Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA
Hermine Calve Calderón
SECRETARIA DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Marcelo J. Carmen Morales
SECRETARIO DE EVENTOS

Alejandro Valdes Lopez
SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACION

Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE

José Antonio García Ríos
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL

Raymundo Emiliano Hernandez Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Mario Eduardo Leon Solís
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Armando Sergio Gonzalez Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

Virgina Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD

Moises Antonio Méndez Collin
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA

Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA

Hilano Sánchez Ramirez
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Guillermo Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMATICA

Joo Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Victor Edgar Sanchez Hernandez
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
Ernesto Nullo Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO

Roberto Diaz Ortiz
SECRETARIO

Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Duarte Franco
SECRETARIO

Gustavo César Ruiz Parilla
VOCAL

Atenea García Garduño
VOCAL

Jorge Silvio Reyes Mondragón
VOCAL

Juan Tabla López
VOCAL



CUADRAGÉSIMA TERCERA.- El IMCUFIDE otorgará el porcentaje mensual que determine el consejo directivo del ISSEMYM, como "APOYO PARA GUARDERÍAS", lo anterior como ayuda para cubrir los gastos de sostenimiento y operación de Estancias Infantiles, a los servidores públicos sindicalizados, previa comprobación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 157 de la nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- EL IMCUFIDE otorgará la prestación denominada "ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS" por un monto económico de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad se entregará en una sola exhibición en la primera quincena del mes de julio del año en curso.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en la primera quincena del mes de diciembre de 2013 a la delegación sindical para la compra de ARCONES NAVIDEÑOS, para ser rifados entre los servidores públicos sindicalizados al finalizar el año.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- El IMCUFIDE efectuará conjuntamente con el sindicato las "REVISIONES" y en su caso las "MODIFICACIONES DE LOS HORARIOS" de los trabajadores sindicalizados, conforme a sus actividades, perfiles y niveles salariales y sin que esto afecte su economía.

CUADRAGÉSIMA SEPTIMA.- El IMCUFIDE efectuará el pago por concepto de TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO, según sea el caso, a los servidores públicos sindicalizados que por necesidades del servicio tengan que laborar más tiempo del normal o los días "SÁBADOS" ó "DOMINGOS", previa comprobación, asimismo el pago de este día, se pague en forma doble o triple con tiempo a mas tardar en el mes siguiente de que se genero dicho tiempo extraordinario.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- EL IMCUFIDE creará las "COMISIONES MIXTAS DE ESCALAFÓN", DE "CAPACITACIÓN Y DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO", así como los reglamentos correspondientes, en el transcurso del primer semestre de 2013.

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de \$1,110.00 (UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), como gratificación por "PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE", la cual será pagada en dos parcialidades de \$ 555.00 (quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una; la primera será pagada en la primer quincena de junio y la segunda en la primera quincena de agosto del 2013.

QUINCAGESIMA.- El IMCUFIDE otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de \$995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), como gratificación para "GASTOS DE TRANSPORTE", la cual será pagada en dos parcialidades de \$497.50 (cuatrocientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) cada una, en la primera y segunda quincena de marzo del 2013.

QUINCAGESIMA PRIMERA.- El IMCUFIDE aplicará los "DESCUENTOS A TRAVES DE NOMINA" (quincenales) a los trabajadores sindicalizados que realicen compras a crédito en establecimientos comerciales que hayan celebrado convenio con el Instituto ó con el Sindicato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y M.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

- Jorge Omar Velazquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
- Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
- Felix Lopez Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
- Ricard Palacios Pama
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- Ana Maria Reyes Rodriguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Miriam Guadalupe Santiago Viterbo
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
- Enrique Montes Bernadez
SECRETARIO DE ESCALFON
- Anselmo Esteban Quiroz Meza
SECRETARIO DE CONTROL, ESTADISTICO Y DOCUMENTAL
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- Abraham Israde Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA
- Hermilo Cahue Calderon
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO

- Maria Guadalupe
SECRETARIA DE ACCIONES ESPECIALES
- Manuel J. Carmen Morales Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdes Looze
SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD
- Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNAS
- Artenio Cruz Gonzalez
SECRETARIO DE FINANZAS Y ECONOMIA
- Oralia Solei Torres Vazquez
SECRETARIA DE ACCIONES ESPECIALES
- Jose Antonio Garcia Ramirez
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL



- Raymundo Emiliano Hernandez Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- Mario Eduardo Leon Solis
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA
- Armando Sergio Gonzalez Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
- Virginia Quintero Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
- Morales Antonio Mendez Colin
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA
- Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
- Hilano Sanchez Ramirez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Gualo Ibarra Godinez
SECRETARIO TECNICO
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Jos Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- Ernesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE
- Leónel Martínez Hernández
SECRETARIO
- Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
- Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO
- Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
- Gustavo Oscar Ruiz Padilla
VOCAL
- Atenea García Garduño
VOCAL
- José Silvio Reyes Mondragón
VOCAL
- Juan Tapia Lopez
VOCAL

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- el IMCUFIDE otorgará el "DÍA DE CUMPLEAÑOS" como día de asueto para todo el personal sindicalizado sin afectar el estímulo de puntualidad; si por las necesidades laborales del Instituto, no se pudiese tomarlo ese día, el personal podrá tomarlo en días posteriores y de acuerdo con su jefe inmediato. En caso de que el día del cumpleaños sea en fin de semana o festivo se podrá tomar en días posteriores y de acuerdo con su jefe inmediato. A los que cumplen años el día 29 de febrero en año no bisesto, se considerará como día de asueto un día antes o después.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- El IMCUFIDE se compromete a que en caso de "RECORTE DE PERSONAL" los trabajadores sindicalizados, sean sometidos, a consideración del programa de renuncias voluntarias.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- El IMCUFIDE otorgará por concepto de "CANASTILLA DE MATERNIDAD", la cantidad de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a todas las madres sindicalizadas, por el nacimiento de un hijo y 3 (tres días de asueto con goce de sueldo) al servidor público sindicalizado (Padre), como "LICENCIA POR NACIMIENTO DE UN HIJO", de acuerdo al manual de normas y procedimientos de desarrollo y administración de personal.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará como un reconocimiento a los SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES SINDICALIZADOS del nivel 1 al 23 que permanezcan en el servicio y que al 31 de diciembre de 2012, hayan cumplido 25, 26, 27, 28, 29 y 30 años ininterrumpidos la cantidad de \$5,550.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán pagados en la segunda quincena de junio del 2013.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a través de nómina por cada uno de los hijos de los trabajadores(as) sindicalizados que cuenten hasta con 11 años 11 meses de edad, por concepto del "DÍA DE REYES" (6 de enero), mismas que serán cubiertos en la primera quincena de enero de 2013.

QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a través de nómina por cada uno de los hijos de los trabajadores(as) sindicalizados que cuenten hasta con 11 años 11 meses de edad, por concepto del "DÍA DEL NIÑO" (30 de abril).

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales como apoyo económico a los trabajadores que tengan "HIJOS, CONYUGUE Y EL MISMO SERVIDOR PÚBLICO CON CAPACIDADES DIFERENTES", previa certificación del (ISSEMYM).

QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a los servidores públicos sindicalizados por concepto de "ESTIMULO POR DESEMPEÑO", \$ 750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/10 M.N.) en la segunda quincena de abril y primera de mayo del 2013.

SEXAGÉSIMA.- El IMCUFIDE otorgará la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) a los servidores públicos sindicalizados por concepto de "ESTIMULO EXTRAORDINARIO", misma que será cubierto en la segunda quincena del mes de junio del 2013.

[Handwritten signatures and initials]

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

S.U.T.E.Y M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



**COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015**

Jorge Oscar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL

Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO

Felix López Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR

Rosa Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Minam Guadalupe Santiago Vitanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Enrique Montes Bernaldez
SECRETARIO DE ESCALAFON

Armando Esteban Quiróz Meza
SECRETARIO DE CONTROL ESTADISTICO Y DOCUMENTAL

Marco Antonio Carbajal Morrey
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Abraham Israel Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA

Hermilio Cabue Calderón
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO

María Guadalupe Cordero
SECRETARIA DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO

Marcelo J. Carmen Morales Molina
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valtés López
SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNOAS

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ECONOMIA

Oralia Soler Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

José Antonio García
SECRETARIO DE ACCION FISICA Y DEPORTE

Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Mano Eduardo León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Amando Sergio González Olivera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD

Moses Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA

Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA

Héctor Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Guillermo Barra Godínez
SECRETARIO TECNICO

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Jab Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

Eusebio Nulfo Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO

Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO

Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Duarte Franco
SECRETARIO

Gustavo César Ruiz Padilla
VOCA

Atenea García Garduño
VOCA

Jorge Silvio Reyes Mondragón
VOCA

Juan Tapia López
VOCA

Juan Tapia López
VOCA



SEXAGÉSIMA PRIMERA.- El IMCUFIDE se compromete a que todas las plazas sindicalizadas del nivel 1 al 4 se re categoricen al nivel 5.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- El IMCUFIDE se compromete a otorgar a todo el personal sindicalizado, de forma escalonada, hasta el mes de junio el día viernes santo como día de asueto, concedido como "DÍAS DE GRACIA", el cual será incluido en el primer periodo vacacional. Sin que afecte el premio de puntualidad y asistencia.

SEXAGÉSIMA TERCERA.- El IMCUFIDE se compromete a otorgar "SERVICIOS PARA EMPLEADOS DEL IMCUFIDE" apoyando con el 50% del costo de los servicios que proporcionan los centros DEPORTIVOS "GRAL. AGUSTIN MILLÁN VIVERO", "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", EL "CENTRO CEREMONIAL OTOMI" y "CENTRO MEDICO DE ALTO RENDIMIENTO" a todos los servidores públicos sindicalizados y familiares en línea directa, para efecto de los primeros, será fuera del horario de labores a excepción del servicio médico, que será para emergencias.

SEXAGÉSIMA CUARTA.- El IMCUFIDE otorgará "APOYO A FUNCIONES ESPECIALES", con un día de descanso de forma escalonada al personal que realice funciones de velador y que haya laborado en día festivo.

SEXAGÉSIMA QUINTA.- El IMCUFIDE otorgará un día de asueto por concepto del "DIA DEL PADRE", sin afectar el estímulo de puntualidad y en forma escalonada durante el mes de junio de 2013, a los servidores públicos que sean padres de familia de acuerdo a las necesidades del servicio.

SEXAGÉSIMA SEXTA.- El IMCUFIDE se compromete a organizar y llevar a cabo en el mes de agosto de 2013 una "MAÑANA DEPORTIVA" para los servidores públicos del IMCUFIDE, sin afectar el estímulo de puntualidad, a efecto de fomentar el deporte y las actividades físicas.

SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- El IMCUFIDE otorgará el día de asueto a los servidores públicos sindicalizados del IMCUFIDE, con motivo de la celebración del "12 DE DICIEMBRE", sin afectar el estímulo de puntualidad, y quienes cubran guardia se les otorgara en forma escalonada durante el mes de diciembre y el siguiente.

SEXAGÉSIMA OCTAVA - El IMCUFIDE recibirá y revisará en el mes de julio de 2013 el "pliego de peticiones 2014" con la finalidad de que se pueda presupuestar las prestaciones solicitadas en tiempo y forma.

SEXAGÉSIMA NOVENA.- El IMCUFIDE se compromete a que todas las prestaciones que no hayan sido "CONSIDERADAS" en el presente convenio y que sean convenidas por el Gobierno del Estado de México y el SUTEYM, estén contempladas para el convenio de prestaciones correspondientes al ejercicio 2013.

SEPTUAGÉSIMA.- El IMCUFIDE conservará "VIGENTES TODAS AQUELLAS PRESTACIONES" que hayan sido establecidas en convenios concertados en años anteriores y que no se encuentren implícitas en el presente convenio y sólo podrán ser sustituidas por otras superiores; así mismo dichas prestaciones sean cuantificadas y cubiertas oportunamente.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the document.]

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MEXICO.

S.U.T.E.Y.M.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015

Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL

Salvador Linares Rivas
SUBSECRETARIO

Felix Lopez Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR

René Faconares Pardo
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFIDENCIALIDAD

Miriam Guadalupe Santiago Vitienes
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Enrique Montes Bernsaldes
SECRETARIO DE ESCALAFON

Anselmo Esteban Quintero
SECRETARIO DE CONTROL, ESTADISTICA Y DEPORTE

Marco Antonio Carbajal Menrey
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Abraham Israel Rojas
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA

Hernando Cahue Calderon
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL VALLE DE MEXICO

María Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL Y CULTURAL

Micreoli J. Carmen Morales Montoya
SECRETARIA DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdes Lopez
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION

Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Oralia Soledad Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCION JUVENIL

Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Mario Eduardo León Salis
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD

Moises Antonio Mendez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Juan Santamaria Escobar
SECRETARIO DE LOGISTICA

Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA

Guilo Ibarra Godínez
SECRETARIO TECNICO

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMATICA

Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Victor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

COMITE DE VIGILANCIA E INVESTIGACION

Ernesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO

Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO

Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO

Antonio Duarte Franco
SECRETARIO

Gustavo César Ruiz Padilla
VOCAL

Azucena García Garduño
VOCAL

Jorge Salino Reyes Mondragón
VOCAL

Juan Tapia López
VOCAL



INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE

SECRETARIA DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE

SECRETARIA DE ACCION SINDICAL VALLE DE TOLUCA

SECRETARIA DE CAPACITACION LABORAL Y CULTURAL

SECRETARIA DE EVENTOS ESPECIALES

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

SECRETARIO DE ACCION JUVENIL

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SECRETARIO DE LOGISTICA

SECRETARIO DE VIVIENDA

SECRETARIO TECNICO

SECRETARIO DE INFORMATICA

SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

SECRETARIO DE FORMACION SINDICAL

Se presenta el presente convenio laboral para ser analizado, acordado, presupuestado y en plena satisfacción de ambas partes en beneficio de IMCUFIDE y el personal sindicalizado (SUTEYM) se firma, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.

POR "EL IMCUFIDE"

POR "EL SINDICATO"

C. FERNANDO F. PLATAS ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL

JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL

JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ERNESTO NUNO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

MOISES ANTONIO MENDEZ COLIN
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EDUARDO VÁZQUEZ MENDOZA
DELEGADO SINDICAL OFICINAS CENTRALES

IRMA LARA PARRALES
DELEGADO SINDICAL C.D.D.
"GRAL. AGUSTÍN MILLÁN VIVERO"

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

